

VIRMERVI S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de:

LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA VIRMERVI S.A.

En calidad de Comisario de la Compañía de Transporte de carga liviana Virmervi S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

1. Libros de la Compañía.

Cumplí la obligación determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, Informamos que: los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales, los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

2. Procedimiento de control interno

Al constituirnos en el mes de febrero del 2009, no se conto con un presupuesto aprobado anteriormente, con la finalidad de mantener un mejor control en lo económico, se solicita al señor Gérente, que elabore el presupuesto para el año 2010 y también el reglamento interno y de trabajo.

3. Registros legales y contables.

La Compañía de Transporte de Carga Liviana Virmervi S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientada dar transporte de carga liviana y pasajeros por carretera.

En base de los resultados de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, recomiendo que se aprueben los balances de situación y de resultados correspondientes al año 2009.

La Merced, 20 de enero del 2010


Sr. Jefferson Paucar
COMISARIO

